

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL QUE REFUERCE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DESPLEGANDO MÁS ELEMENTOS DE LAS FUERZAS POLICIALES FEDERALES EN ZACATECAS, A FIN EVITAR QUE EN LA ENTIDAD LA INSEGURIDAD ALCANCE MAYORES DIMENSIONES, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Quien suscribe, diputada **CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de ésta H. Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al gobierno federal que refuerce la estrategia estatal de combate a la delincuencia organizada desplegando más elementos de las fuerzas policiales federales en Zacatecas, a fin evitar que en la entidad la inseguridad alcance mayores dimensiones, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

PRIMERO. El Estado Mexicano se funda, entre otras cosas, para salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas. De acuerdo con los párrafos noveno y décimo del artículo 21 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala...

...El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública...

SEGUNDO. Por otro lado, corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo con la fracción XII del artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal “...**XII**. Salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos del orden federal, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos;”

TERCERO. Otra norma que garantiza la integridad y derechos de las personas, así como la preservación de las libertades, el orden y la paz públicos es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta norma en su artículo 2, establece “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, en el artículo 7 se señala que “... las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para:

- X.** Realizar acciones y operativos conjuntos de las Instituciones de Seguridad Pública;

XV. Realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficacia en el cumplimiento de los fines de la Seguridad Pública.

CUARTO. El clima de inseguridad pública que afecta a la mayoría del país ha traído como consecuencia la pérdida de alrededor de 25 mil mexicanas y mexicanos que han fallecido producto de la estrategia del Gobierno Federal contra la delincuencia organizada, a pesar de que de diciembre de 2006 a junio de 2010, las autoridades mexicanas han detenido a unas 78.00 personas relacionadas con el crimen organizado, se han decomisado unas 75.000 armas y se han detenido a 400 funcionarios públicos en la lucha contra la delincuencia organizada; la inseguridad pública es un fenómeno que prosigue afectando a las y los mexicanos.

QUINTO. De acuerdo con la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad levantada en octubre de 2009 el 65% de las personas mayores de 18 años consideran inseguro a su Estado.

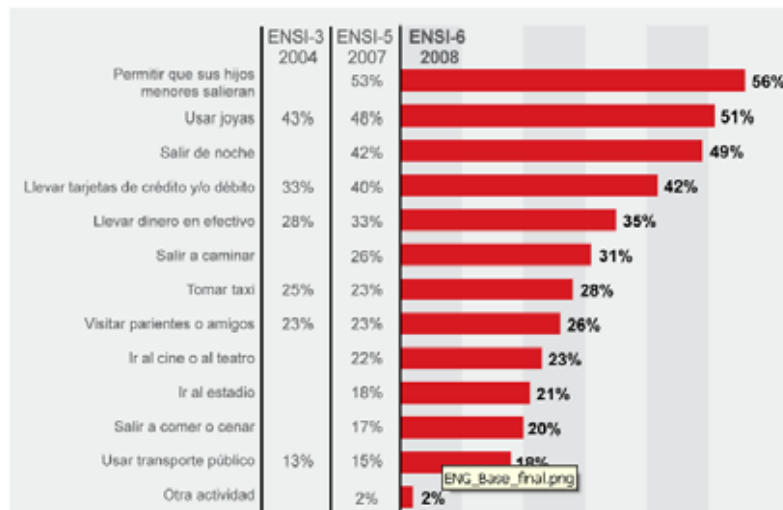
Porcentaje de la población de 18 y más años que considera su estado inseguro



Por temor a la delincuencia, varios hábitos de las y los mexicanos se han visto modificados

PERCEPCIÓN  
Temor

Por temor a ser víctima de algún delito (robo, asalto, secuestro, etc.) durante 2008, ¿dejó de...?



De las medidas que los propios ciudadanos han tomado para protegerse de la delincuencia destacan que el 24.5% colocó cerraduras en sus puertas

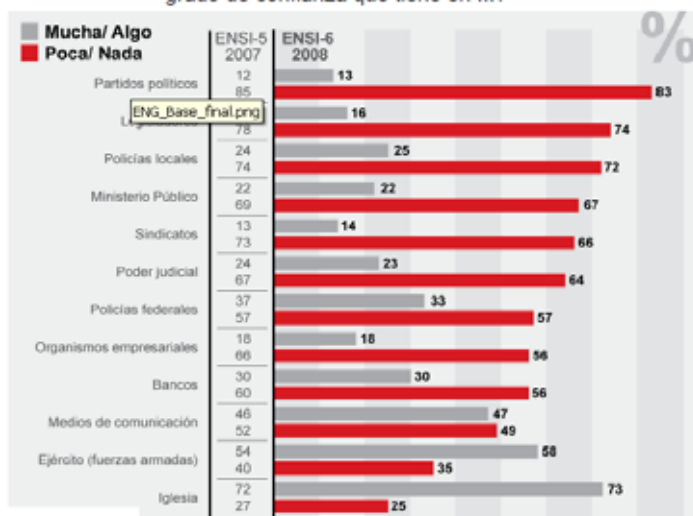
## Medidas de seguridad

Durante 2008, para protegerse de la delincuencia, ¿realizó algún tipo de medida como...?



## Instituciones

De las instituciones que le voy a mencionar, ¿dígame el grado de confianza que tiene en ...?



Resulta alentador constatar, que de acuerdo con la Encuesta del Instituto sobre la Inseguridad, el ejército con una confianza del 58% de los encuestados, y que la policía federal con 33%

SEXTO. En particular, la presente proposición con punto de acuerdo es con el objeto de expresar la preocupación de los Poderes del Estado de Zacatecas por los últimos acontecimientos que han afectado la paz pública de la entidad; el jueves 22 en la comunidad de San Jerónimo, Guadalupe, el viernes 23 en la ciudad de Zacatecas y el 24 en el municipio de Fresnillo se produjeron acontecimientos de violencia y se cometieron delitos del fuero federal que obligaron a la gobernadora Amalia García Medina a hacer un llamado a la sociedad para cerrar filas y reforzar el combate a la delincuencia.

Los acontecimientos del sábado 24; en el que cuatro civiles, tres sicarios y un policía ministerial perdieron la vida durante tiroteos que sostuvieron pistoleros entre sí o contra la policía estatal; tiene a los habitantes de la entidad en un estado de shock por el temor de ser objeto de agresiones por parte de la delincuencia organizada.

A pesar de los acontecimientos de inseguridad, Zacatecas es una de las entidades más seguras del país, pero no está exenta de los ataques de la delincuencia organizada; ésta es una ciudad más segura que Chihuahua, Sinaloa, Durango, Tamaulipas, Coahuila y Michoacán a donde la presencia de la Policía Federal es permanente y muy numerosa.

Con ello, queda claro que en el combate a la delincuencia no es responsabilidad de una sola fuerza política, de una sola instancia, se requiere de la participación y coordinación de los tres niveles de gobierno para cumplir con el fin del Estado Nación que todos conformamos. La inseguridad no es exclusiva de los colores de los gobiernos, sino que es un problema nacional.

Por lo anteriormente expuesto, quien suscribe somete a la consideración de esta Soberanía la presente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al gobierno federal que refuerce la estrategia estatal de combate a la delincuencia organizada desplegando más elementos de las fuerzas policiales federales en Zacatecas, a fin evitar que en la entidad la inseguridad alcance mayores dimensiones.

Dado en la Sede de la H. Comisión Permanente a 28 de julio de 2010.

**DIPUTADA CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA**